



Registrada en ficha -
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Marzo de 2003

Expediente N° 8.064/02

Res. D. Cs.Ex. N° 068/03

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes elevado por la Prof. Rosa Alba Panza, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 11 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física aconseja hacer lugar a la licencia solicitada, habiéndose comunicado con anticipación al Dpto. de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal, según consta a fs. 10 vta.; Comisión de Docencia e Investigación hace suyo estos despachos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. ROSA ALBA PANZA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva (reducido temporariamente a Simple), a partir del 11 del mes en curso y mientras se desempeñe con mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Prof. Panza, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS